**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**
CONSEJO ACADEMICO

**ACUERDO N° 009-2011**
(de 11 de mayo de 2011)

*"Por el cual se crea el Diplomado en Matemática Educativa".*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

***CONSIDERANDO:***

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 10 de febrero de 2011, fue presentado a consideración el Diplomado en Matemática Educativa, como una alternativa académica que ayudará a los docentes a profundizar en los contenidos matemáticos y elementos didácticos específicos, con el fin de desarrollar capacidades y procesos de pensamiento matemático en los estudiantes;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Matemática Educativa se inscribe en el tercer nivel (postgrado) y posee entre sus objetivos identificar los problemas en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas mediante el análisis de sus características, según su naturaleza didáctica, epistemológica o cognitiva;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

**Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Matemática Educativa; y se aprueba su Plan de Estudios.

**Segundo:** El Diplomado en Matemática Educativa tiene una duración de un cuatrimestre académico y un total de 192 horas teórico prácticas, está conformado por cuatro módulos, cada uno con una duración de 48 horas.

**Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi presencial, con un horario de 32 horas presenciales y 16 horas no presenciales, que corresponden a las tareas prácticas por cada módulo.

**Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

**Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Matemática Educativa, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4757 | Construcción del Pensamiento Algebraico | 48 | 2 |
| 4758 | Perspectivas del Pensamiento Geométrico | 48 | 2 |
| 4759 | Didáctica de la Geometría | 48 | 2 |
| 4760 | Precálculo y Pensamiento Variacional | 48 | 2 |
| | ***Total*** | ***192*** | ***8*** |

**Octavo:** Los estudios de este Diplomado en Matemática Educativa serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**Noveno:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Décimo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación.

*Dado a los once (11) días del mes de mayo de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

Berta T. de Arosemena.

**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP DE PANAMA

*Mgter. Eric D. García G.*
Secretario General

AH